

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27025 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 120/2019 en el que figura como concursado METALSAI S.COOP., CIF F75031054, se ha dictado el 17/08/2020 auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

San Sebastián, 17 de agosto de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Saro Jauregui.

ID: A200036443-1